V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10144 — K+S Minerals and Agriculture/REMEX/JV)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2021/C 360/05)

1. El 31 de agosto de 2021, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

La presente notificación se refiere a las siguientes empresas:

— K+S Minerals and Agriculture GmbH (Alemania), perteneciente al grupo K+S-AG («K+S», Alemania),

— REMEX GmbH (junto con sus filiales «REMEX», Alemania), perteneciente al grupo RETHMANN SE & Co. KG (Alemania),

— REKS GmbH & Co. KG [«REKS», la empresa en participación («JV»), Alemania], actualmente perteneciente a K+S.

K+S y REMEX adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y en el artículo 3, apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de la totalidad de REKS.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones en una empresa en participación de nueva creación.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— K+S: extracción de sal y potasa y prestación, en sus minas, de servicios de eliminación de residuos en vertederos subterráneos («UTD») e instalaciones de almacenamiento subterráneo («UTV»),

— REMEX: prestación de servicios de eliminación de residuos peligrosos y no peligrosos, incluidas instalaciones de almacenamiento subterráneo,

— REKS: prestación de servicios de eliminación de residuos, incluidos vertederos subterráneos e instalaciones de almacenamiento subterráneo, y cobertura de grandes escombreras en minas de potasa.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10144 — K+S Minerals and Agriculture/REMEX/JV

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruselas
BÉLGICA